

**A los señores Accionistas de
WORKFORCE S.A.**

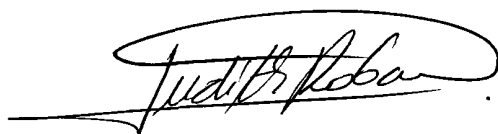
En mi calidad de Comisario de Workforce S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2008 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes. El examen incluyó pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras reveladas en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de WORKFORCE S.A. al 31 de diciembre de 2008, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación final del balance general de WORKFORCE S.A. al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito, Ecuador
Marzo 23 de 2009



**C.P.A. Judith Aracely Robalino
COMISARIO**

